

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AON RISK SERVICES ECUADOR S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de julio del dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. 12 de octubre y Abraham Lincoln, Torre 1492, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, el señor Vladimir Charro Mera, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración relativo al ejercicio 2016 y dictar la resolución correspondiente.**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**
- 3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**
- 4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016.**
- 5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.**
- 6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2017.**
- 7. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2017 y fijarles su remuneración.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, el representante de las accionistas de la Compañía acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Vladimir Charro Mera, con la presencia de las accionistas: **AON RISK SERVICES (HOLDINGS) OF THE AMERICAS, INC.**, debidamente representada por el señor Vladimir Charro Mera, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **AON RISK SERVICES (HOLDINGS) OF LATIN AMERICA, INC.**, debidamente representada por el señor Vladimir Charro Mera, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Lizbeth Calderón Campoverde.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración relativo al ejercicio 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

Leído que fue el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016, este es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

Se somete a consideración de la Junta General de Accionistas el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía por el ejercicio económico 2016, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.

- 3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

A través de Secretaria, se procede a dar lectura al informe presentado por la Firma de Auditoría Externa de la Compañía relativo al ejercicio económico 2016, el mismo que luego del análisis respectivo por parte de la Junta General de Accionistas, es aprobado unánimemente en todas sus partes.

- 4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2016.**

Se somete a consideración de la Junta General de Accionistas los Estados Financieros que incluye el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.

- 5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.**

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que la utilidad generada en el ejercicio económico 2016, sea repartida entre los accionistas de la Compañía a prorrata de su participación en el capital de la Compañía.

- 6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2017.**

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, designar al señor Luis Daniel Álvarez Sánchez, como Comisario Principal y al señor Luis Alfonso Álvarez Borja como Comisario Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico 2017 y, autoriza al Gerente General de la Compañía para que fije sus retribuciones.

7. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2017 y fijarles su remuneración.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad designar a la firma Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2017. Se delega al señor Gerente General de la Compañía para que proceda a la fijación de su retribución y la determinación de los términos de su contratación.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- (i) El informe presentado por el Gerente General de la Compañía.
- (ii) El informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía.
- (iii) El informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía.
- (iv) El estado de situación financiera, el estado de resultados y sus anexos.
- (v) Documentos que acreditan la representación de las accionistas.
- (vi) La grabación de la junta general.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para el cual se instaló esta Junta General de Accionistas, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12h30.

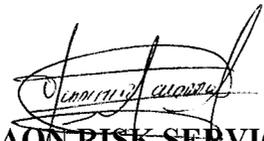
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, el representante de las Compañías accionistas y la señorita Secretaria Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.



VLADIMIR CHARRO MERA
PRESIDENTE AD-HOC



LIZBETH CALDERÓN C.
SECRETARIA AD-HOC



AON RISK SERVICES (HOLDINGS) OF THE AMERICAS, INC.
Debidamente representada por
Vladimir Charro Mera
ACCIONISTA



AON RISK SERVICES (HOLDINGS) OF LATIN AMERICA, INC.
Debidamente representada por
Vladimir Charro Mera
ACCIONISTA